



**RESUMEN EJECUTIVO**

**INF. UAI – N° 01/2025 S2, INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS DEL INFORME INF. UAI N° 001/2024 S1 (PRIMER SEGUIMIENTO) AL INF – UAI N° 01/2023 DE AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS IDH – GESTIÓN 2022**

**I. ANTECEDENTES, OBJETO, OBJETIVO, ALCANCE**

**I.1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna (POA - UAI) gestión 2024, donde se tiene programado la actividad de segundo seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría, establecidas en el informe de auditoría **INF. UAI N°01/2023**, actividad que fue incluida en el POA, considerando lo establecido en el numeral 1 de la norma de auditoría 219, establecida en el compendio de Normas Generales de Auditoría Gubernamental, mismo que establece:

*La Contraloría General del Estado y las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes. Además, las Unidades de Auditoría Interna deben verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las firmas privadas de auditoría y profesionales independientes.”*

Considerando el párrafo anterior, en la gestión 2024, se procedió a efectuar el segundo seguimiento a las recomendaciones aceptadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, establecida en el formato 1 y considerando el cronograma de implementación de recomendaciones, establecida en el formato 2, la cual se encuentra suscrita por la Máxima Autoridad Ejecutiva y por el personal responsable de la implementación de las dos (2) recomendaciones, donde el resultado que se tuvo es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Recomendaciones cumplidas	2
Recomendaciones no cumplidas	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

**I.2 OBJETO**

El objeto del segundo seguimiento de auditoría, se encuentra constituido por los documentos y procedimientos efectuados por el personal del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, afín de cumplir con las recomendaciones no cumplidas en el informe de auditoría **INF. UAI N°01/2024 (Primer seguimiento)**, del INF – UAI N° 01/2023, “Auditoría





Operacional sobre la utilización de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH – gestión 2022”.

### I.3 OBJETIVO

El objetivo del segundo seguimiento de auditoría es, verificar y determinar el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas en el informe de auditoría **INF. UAI N°01/2024 (Primer seguimiento)**, del INF – UAI N° 01/2023 recomendaciones que fueron aceptadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, a través del formato 1 de aceptación de recomendaciones y si corresponde establecer posibles indicios de responsabilidad por la no implementación de las recomendaciones establecidos en los informes de auditoría, esto considerando el numeral 04 de la Normas 219 (Seguimiento), establecida en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

### I.4 ALCANCE

El examen se realizó de acuerdo a la Norma 219 "Seguimiento" de Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna aplicables a examen específico de seguimientos aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, y Resolución N° CGR-11010/97 de 25 de marzo de 1997, y el tipo de evidencia a ser obtenida fue documental, testimonial, y la fuente de obtención de la misma es interna, resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo para efectuar el seguimiento al informe de auditoría.

Los procedimientos y actividades realizadas durante la gestión 2024, que guardan relación con el objeto y objetivo.

## II. RESULTADOS ALCANZADOS

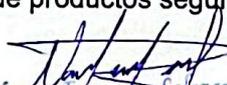
Resultado del segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de auditoría aceptadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Punata, establecidas en el informe de auditoría N°-UAI-003/20121, emitida por la Unidad de Auditoría Interna el 01 de marzo de 2021 y considerando el cronograma de implantación de las recomendaciones de auditoría, se pudo obtener los siguientes resultados, mismos que para una mejor apreciación, se sub-clasifican en: Recomendaciones cumplidas y recomendaciones no cumplidas.

### RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1. AUSENCIA DE INDICADORES PARA MEDIR LA EFICACIA DE LOS RESULTADOS DEL POA DE LA GESTION 2022 (OBS. 2.2.2)

2. OBSERVACIONES EN EL DESAYUNO ESCOLAR (OBS.2.2.7)

a) Incoherencias en cantidad de días de entrega de productos según contrato Recomendación

  
Cic. Noemía Fernández Salazar  
AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNATA

